ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS No:	01
CONTRATO No. y FECHA:	0015 DEL 27 DE ENERO DE 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-15-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA:	ERNESTO ORTIZ AGUILAR
OBJETO DEL CONTRATO:	SG28 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y/O ASUNTOS JURÍDICOS REQUERIDOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDESA Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($51.200.000) M/CTE
PLAZO:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO:	29 DE ENERO DEL 2025

En Ibagué, a los 15 días del mes de septiembre de 2025 en Ibagué, se reunieron ERNESTO ORTIZ AGUILAR, Contratista, KEVIN HERNEY CASTAÑEDA VARGAS, Supervisor; con el fin de justificar la adición y prorroga N°01 al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

a) Que el municipio de Ibagué celebró el contrato de prestación de servicios N°0015 DEL 27 DE ENERO DE 2025, con la Contratista ERNESTO ORTIZ AGUILAR, identificada con el número de cedula 14.238.882 de Ibagué y cuyo objeto es:

 SG28 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y/O ASUNTOS JURÍDICOS REQUERIDOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDESA Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

b) Que el valor del mencionado contrato es de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($51.200.000) M/CTE, acorde a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA del contrato N° 0015 DEL 27 DE ENERO DE 2025.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

c) Que de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA del contrato N° 0015 DEL 27 DE ENERO DE 2025, se estipulo que el plazo es de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.

d) Que acorde a lo anterior, se suscribe acta de inicio el día 29 DE ENERO DE 2025.

e) Que, debido a la necesidad de cumplir con las actividades propias, de la Secretaría Administrativa-General, en todo lo concerniente con el fin de hacer la revisión Jurídica, proyección y sustentación de los actos administrativos inherentes a las actividades y funciones que se requieren por parte de la secretaría General, responder los Derechos de Petición de la ciudadanía, organismos de control y organizaciones de sociedad civil, se requiere la prestación de servicios de la contratista, por cuanto la planta de personal es insuficiente para llevar a cabo los objetivos establecidos. En consecuencia, ante la persistencia de esta necesidad, se requiere PRORROGAR el contrato por NOVENTA Y SIETE (97) DIAS CALENDARIO Y ADICIONAR la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($20.693.333) M/CTE.

Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA

ERNESTO ORTIZ AGUILAR
CC. 14.238.882 de Ibagué

EL SUPERVISOR

KEVIN HERNEY CASTAÑEDA VARGAS
C.C 1.110.575.267 de Ibagué

Proyectó: Mayerly Saavedra Rondón – Contratista Sec. General
V.B Secretaria Administrativa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué